



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 83 párrafo primero y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en relación con los diversos 63 y 64 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en la base tercera, fracción II, párrafo tercero de la Convocatoria aprobada el día veintitrés de febrero del año en curso y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que se ha desarrollado de forma válida el proceso de selección para designar a un Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el periodo que transcurra del día tres de marzo del año dos mil diecisiete al dos de marzo del año dos mil veinte.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en la base cuarta de la Convocatoria aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, podrán ser sujetos de designación los profesionales del derecho siguientes: LEONARDO VARGAS TERRONES, MARTHA ZENTENO RAMÍREZ, ÁLVARO GARCÍA MORENO, FREDDY BAUTISTA MOJICA Y CLAUDIA CERVANTES ROSALES, para ocupar el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el periodo que transcurra del día tres de marzo del año dos mil diecisiete al dos de marzo del año dos mil veinte.

TERCERO. El aspirante que resulte designado Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el periodo que transcurra del día tres de marzo del año dos mil diecisiete al dos de marzo del año dos mil veinte, rendirá la protesta de Ley correspondiente ante el Pleno del Congreso del Estado; debiéndose comunicar dicha designación a la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes.



TLAXCALA


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


DIP. NAHÚM ATONAL ORTIZ
PRESIDENTE


DIP. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA


DIP. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
SECRETARIA